

ACTA NUMERO 2.355 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a catorce de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Carlos Gustavo Ensínck, Aníbal Diego Porri, Carlos Tristán García Montaña, Agustina Pretera, Leni María del Luján Erbeta, Raúl Emilio Sobrino y Nelson Walter Tuccori. A las catorce horas, habiéndose esperado la media hora estipulada en el artículo 9 de los Estatutos del Colegio a fin de sesionar con el quorum previsto de 5 miembros, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Se informa que se encuentran ausentes los doctores María Antonia Belluccia, David Alberto Lisandrello, Eva Juliana Calabria, Hernán Juan Francisco Racciatti, Lisandro Andrés Hadad, Lucas Galdeano y Liliana Aida Beatriz Urrutia.-----

Actas anteriores. Se posterga su tratamiento.-----

Consultorio Jurídico Gratuito. Elevación de la propuesta de la Comisión para la selección de consultores. Sede de prestación Barrio Municipal.

Toma la palabra la doctora Leni Erbeta y expresa que la Comisión para la selección de consultores del Consultorio Jurídico Gratuito, de la que es miembro, ha efectuado la selección de postulantes de la convocatoria realizada para cubrir los dos cargos asignados al Barrio Municipal en el marco del Convenio específico suscripto con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe en fecha 22 de noviembre del año pasado. Analizados los antecedentes y efectuadas las entrevistas personales el día lunes 25 de marzo a los 16 postulantes que cumplimentaban los requisitos establecidos en el Reglamento de Consultorio Jurídico Gratuito resultaron seleccionados los siguientes profesionales: TITULARES: Adamczyk, María Andrea y Villarroya, Nicolás César; SUPLENTE: Sanchez, Eliana Cecilia y Roussy, María Dolores. Informa asimismo que habiéndose enviado el referido listado a los postulantes que participaron de la convocatoria, por correo electrónico de fecha 22 de abril de 2019 el doctor Villarroya comunicó que no iba a poder cumplir con la función, haciendo lo propio la doctora Adamczyk por igual medio en fecha 3 de mayo. Por lo tanto mociona se designen a las doctoras ELIANA CECILIA SANCHEZ y MARIA DOLORES ROUSSY como consultoras del Consultorio Jurídico Gratuito, sede de prestación Barrio Municipal, por el plazo de un año a contar desde el día 15 de mayo del corriente. Se aprueba por unanimidad.-----

Designación de veedores para allanamientos en estudios jurídicos. Protocolo de actuación. Se da tratamiento al tema y luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad: 1) encomendar al Instituto de Derecho Procesal Penal la confección de un Protocolo de Actuación de veedores del Colegio de Abogados en allanamientos en estudios jurídicos; 2) consultar al referido Instituto su opinión

en relación a la posibilidad y conveniencia de delegar la actuación como veedores en colegiados que no ostenten el cargo de directores ; 3) efectuar recomendaciones al Colegio de Jueces Penales de 1º Instancia y al Ministerio Público de la Acusación en relación a las autorizaciones de allanamiento y la forma de cumplimiento de las mismas para garantizar el debido resguardo del secreto profesional.-----

Institutos y comisiones. Se posterga su tratamiento.-----

A las 16.00 horas se da por finalizada la reunión.-----